



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 1

EDICTO

Don Juan Antonio Muñoz Sánchez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 399/2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Fraternidad Muprespa, contra la empresa Jesús Maldonado Vallejo y el Fondo de Garantía Salarial Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva

Acuerdo:

- La retención de la parte proporcional del sueldo y demás prestaciones que percibe el ejecutado Jesús Maldonado Vallejo, de la entidad Food SB34 S.L., hasta cubrir la suma de las responsabilidades reclamadas que ascienden a 14.436,00 euros, de principal más otros 2.887,20 euros, presupuestados para intereses y costas de la ejecución, y ello conforme a la escala prevista en los artículos 607.1 y 2 de la L.E.C.

Ordenar que dichas cantidades deberán ser ingresadas en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Tribunal abierta en la entidad Banco de Santander o.p. Toledo con el número 4320 0000 64 0399 15.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Jesús Maldonado Vallejo, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 24 de octubre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Antonio Muñoz Sánchez.

N.º I.-7008